3 2025 - 1/1

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

46/2025

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de baches en las arterias que a continuación se detallan:

- a) calle Monseñor Fagnano entre Magallanes y Gdor. Paz;
- b) calle Náufragos del Cervantes entre Alem y Sgto. Bombero Armando Henríquez;
- c) calle Gdor. Gómez entre Alem y Teshne;
- d) calle Goleta Florencia desde Olegario Andrade hasta Gdor. Paz;
- e) calle Eva Perón entre Perito Moreno y Martín Fierro;
- f) calle Facundo Quiroga entre Eva Perón y Eva Perón.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

225

/2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/09/2025.-

74LY

Agustina **Dardozo Porto** Secretaria Legislativa Concejo peliberante Ushuaia

> emtendenta Gabrikta MUNIZ SICCARDI Presidenta Consolo Delibertaria Universa